



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2025-00625125- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2025-00638648-UNC-DIR#ESCMB solicita aprobar la titularización por incremento de horas Prof. Valeria ELLENA (Leg. 48.544);

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 23 y la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 29 y 31;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la titularización por incremento de horas de la Prof. Valeria ELLENA (Leg. 48.544) en 7 (siete) horas cátedra de Lengua Extranjera: Inglés de Nivel Secundario (Cód. 318), a partir del 18-08-2025 y hasta el 10-12-2025, en el marco de la OHCS 14/2012.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. ELLENA, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS**

ja